



Acuse



Aguas del Municipio de Durango

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

No. DE OFICIO: AMD/DGE/UAIP/034/2024.

ASUNTO: Se solicita informe

Victoria de Durango, Dgo., a 10 de abril de 2024.

ING. JUAN JOSÉ CHAIREZ CONTRERAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 4, 12, 13,14, 16, 17, 20 25 fracción IV Y 26 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; 180, 181, 182, 189 y 191 del Reglamento Interior de este Organismo; solicito remitir a esta Unidad de Transparencia un **INFORME DETALLADO**, de la solicitud presentada a esta Unidad consistente en:

SOLICITO LA RELACIÓN DE AGUA REGISTRADAS (ATENDIDAS Y/O REPORTADAS) DEL PRESENTE MUNICIPIO DEL 2013 A LA FECHA. DESGLOSAR POR: NÚMERO, FECHA, MUNICIPIO, UBICACIÓN, Y SI SE TUVIERA, INCLUIR MOTIVO, TIEMPO ESTIMADO ENTRE EL REPORTE Y LA REPARACIÓN Y LA CANTIDAD DE AGUA FUGADA.

***PREFERIBLE ENTREGAR LOS DESGLOSES DE DATOS QUE SE OBTENGAN EN FORMATO XLSX Y LAS EXPLICACIONES DE LA DEPENDENCIA QUE HUBIERAN EN PDF.**

Esto con la finalidad de dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud de información Registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio, con número de folio- **100180200001524**; esto como fecha fatal el día **17 del presente mes y año**; No omito hacer de su conocimiento que, en caso de incumplimiento, se actualizarían faltas administrativas ocasionando con dicha omisión responsabilidad administrativa en los términos del artículo 202 del Reglamento Interno de este Organismo.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AMD
Aguas del Municipio de Durango
UNIDAD DE ACCESO A LA INF. PÚBLICA

AMD
LIC. FRANCISCO ALEXANDRO ESTRADA LERMA
JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

11:06

11 ABR 2024

RECIBIDO

C.C.P. Archivo
FAEL/jaba

"Cero tolerancia a la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes"

AGUA POTABLE Corral #204 Sur, Zona Centro
C.P. 34000, Durango, Dgo.

618 1500 600





DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE
OFICIO NÚM: AMD/STE/AGP/231/2024
ASUNTO: SE ENVIA INFORMACIÓN SOLICITADA

LIC. FRANCISCO ALEXANDRO ESTRADA LERMA
JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
PRESENTE. -

En respuesta al oficio AMD/DGE/UAIP/034/2024 en el cual solicita una relación de aguas registradas, al respecto le informo lo siguiente:

- El organismo cuenta con un sistema para la captura, control y seguimiento de los reportes realizados por los usuarios, que a su vez se clasifican de la siguiente manera:
- **Sector**
 - Norte
 - Oriente
 - Poniente
 - Sur
- **Tipo de Fuga:**
 - Red general
 - Toma (Calle sin pavimento)
 - Toma (Calle pavimento asfáltico)
 - Toma (Calle pavimento hidráulico)
- El tiempo de respuesta para cualquiera de los reportes es un máximo de 30 horas.
- La cantidad de agua fugada es variable y depende directamente factores como el diámetro del tubo, tipo de daño, presión en la zona, entre otros.
- Anualmente se atienden en promedio más de 15,500 reportes, por esta razón es complicado enviar el desglose de cada una de ellas, de los últimos once años. Así que el departamento de agua potable se dio a la tarea de generar un resumen detallado de los reportes anuales por sector y tipo de reparación. Se anexa tabla.
- Para generar datos más detallados es necesario acortar el margen de información requerida, es decir, especificar el año, la zona y/o en su defecto el tipo de reporte.

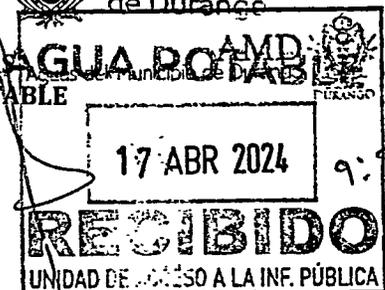
Sin otro asunto que tratar de momento, me pongo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

~~ATENTAMENTE~~
~~DURANGO, DGO., ABRIL 16 DE 2024~~

~~ING. JUAN JOSÉ CHÁIREZ CONTRERAS~~
~~JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE~~



Aguas del Municipio
de Durango



c.c.p. Archivo
JCC/jmrr

© Calle Gral. Blas Corral #204 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.
☎ 618 150 06 01

ZONA	TIPO DE FUGA	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
NORTE	RED	133	281	125	134	132	107	67	65	60	80	173
	EN TOMA SIN PAVIMENTO	694	2,077	1,013	937	978	626	648	271	763	847	902
	EN TOMA PAVIMENTO ASFALTICO	2,416	3,164	1,296	1,039	1,086	1,386	1,077	1,048	1,012	985	817
	EN TOMA PAVIMENTO HIDRAULICO	695	1,794	985	944	1,290	1,023	717	891	1,135	1,190	935
	SUBT TOTAL	5,951	9,330	5,434	5,070	5,503	5,160	4,528	4,295	4,991	5,124	4,850
ORIENTE	RED	35	77	43	47	37	53	29	38	30	38	68
	EN TOMA SIN PAVIMENTO	248	955	496	407	360	269	235	231	281	302	307
	EN TOMA PAVIMENTO ASFALTICO	1,926	3,436	1,739	1,604	1,242	1,847	1,408	1,134	994	833	820
	EN TOMA PAVIMENTO HIDRAULICO	793	2,215	1,283	1,525	1,566	1,657	1,024	1,039	1,130	1,145	947
	SUBT TOTAL	3,002	6,683	3,561	3,583	3,205	3,826	2,696	2,442	2,435	2,318	2,142
PONIENTE	RED	92	176	95	119	99	58	53	48	43	42	86
	EN TOMA SIN PAVIMENTO	308	800	373	559	407	293	270	245	237	259	263
	EN TOMA PAVIMENTO ASFALTICO	2,491	3,852	1,925	2,679	1,935	1,878	1,711	1,273	1,421	1,067	842
	EN TOMA PAVIMENTO HIDRAULICO	834	1,891	1,104	2,050	1,882	1,369	1,063	1,042	1,322	1,188	974
	SUBT TOTAL	3,725	6,719	3,497	5,407	4,323	3,598	3,097	2,608	3,023	2,556	2,165
SUR	RED	69	87	51	39	22	19	20	21	21	43	71
	EN TOMA SIN PAVIMENTO	340	967	460	475	314	229	282	227	235	184	227
	EN TOMA PAVIMENTO ASFALTICO	2,406	3,570	4,520	1,986	1,329	1,548	1,578	1,272	1,267	991	808
	EN TOMA PAVIMENTO HIDRAULICO	726	1,718	874	1,299	1,125	1,083	961	844	984	983	756
	SUBT TOTAL	3,541	6,342	5,905	3,799	2,790	2,879	2,841	2,364	2,507	2,201	1,862

TOTAL	16,219	29,074	18,397	17,859	15,821	15,463	13,162	11,709	12,956	12,199	11,019
--------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------



No. DE OFICIO: AMD/DGE/UAIP/055/2024

Victoria de Durango, Dgo., a 02 de mayo de 2024.

ACUERDO ADMINISTRATIVO

Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha nueve (09) de abril del dos mil veinticuatro (2024), solicitud a la que se le asignó el folio No. 100180200001524 y con base en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durangó, artículos 1, 2, 3, 4 y 42 fracciones II, IV, V y XV, 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su Reglamento, artículos 189, 190, 192, 195, 196 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Aguas del Municipio de Durango; y Siendo el Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Organismo Público Descentralizado Aguas del Municipio de Durango, competente para dar trámite la solicitud presentada por el solicitante, de conformidad con lo establecido en los artículos 42, 128 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; Con el fin de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar su derecho de acceso a la información, se procede a responder en los siguientes términos:

Se adjunta oficio AMD/STE/AGP/231/2024, firmado por el Ing. Juan José Chalez Contreras, Jefe del Departamento de Agua Potable, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Por las consideraciones antes señaladas, se procede a emitir:

ÚNICO. - Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a los que haya lugar, lo anterior de conformidad con el artículo 42 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Así lo acordó y firma el responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Organismo Público Descentralizado Aguas del Municipio de Durango

ATENTAMENTE

Aguas del Municipio de Durango 
UNIDAD DE ACCESO A LA INF. PÚBLICA

**LIC. FRANCISCO ALEXANDRO ESTRADA LERMA
JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE AMD**

Ccp. - Archivo
FAEL/jaba